

EDICTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO -
ANTIOQUIA

TURBO (ANT), DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

PROCESO	ELECTORAL
DEMANDANTE	MARÍA EMILSE ZAPATA LÓPEZ Y JUAN DAVID GONZÁLEZ VARGAS
DEMANDADO	Presidente del CONCEJO DE CHIGORODÓ - FERNEY GUERRERO LARGO, vicepresidente primero al señor DEMETRIO BLANDON DURANGO y vicepresidenta segunda señora BELIS TATIANA MENDOZA GARCES - CONCEJO DE CHIGORODÓ
RADICADO	05837 33 33 002 2016 00038 00
FECHA DE SENTENCIA	09 DE MAYO DE 2017
DECISIÓN	NIEGA PRETENSIONES

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 289 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE LIBRA EL PRESENTE EDICTO PARA SER FIJADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

(ORIGINAL FIRMADO)
EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
SECRETARIO

FIJACIÓN	JUNIO 02 DE 2017, A LAS 8:00 AM.
----------	----------------------------------

(ORIGINAL FIRMADO)
EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
SECRETARIO

DESFIJACIÓN	JUNIO 06 DE 2017, A LAS 5:00 PM.
-------------	----------------------------------

(ORIGINAL FIRMADO)
EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
SECRETARIO